

# UNIVERSIDADES

## 11086 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Alberto Manuel Ribelot Cortés Profesor Titular de Universidad.*

A la vista del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, de fecha 19 de febrero de 2004, sobre la reclamación presentada por D.<sup>a</sup> Begoña Navas Renedo contra la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de la plaza de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Derecho Eclesiástico del Estado-6», convocada por Resolución del día 24 de octubre de 2001 (B.O.E. de 14 de noviembre) y la Resolución rectoral de fecha 3 de mayo de 2004 por la que se levanta la suspensión del nombramiento del candidato impugnado Dr. D. Alberto Manuel Ribelot Cortés.

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. D. Alberto Manuel Ribelot Cortés Profesor Titular de Universidad de esta Universidad del área de conocimiento de «Derecho Eclesiástico del Estado», adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.4 del R. D. 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el R. D. 1427/1986, de 13 de junio, y el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que el acta de propuesta de provisión de plaza es de fecha 22 de octubre de 2003, los efectos del presente nombramiento se retrotraen, a solicitud del interesado, al día 22 de diciembre de 2003, fecha en que hubiera correspondido resolver a la Comisión de Reclamaciones, de acuerdo con los plazos establecidos.

Los efectos de la toma de posesión se retrotraerán, en consonancia con la fecha del nombramiento, al 22 de enero de 2004, previa acreditación de los requisitos establecidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de mayo de 2004.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

## 11087 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Manuel Tejada Moral Catedrático de Escuela Universitaria.*

A la vista del acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, de fecha 19 de febrero de 2004, sobre la reclamación presentada por D.<sup>a</sup> Carmen Ortega de la Torre contra la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Edafología y Química Agrícola-45», convocada por Resolución del día 24 de octubre de 2001 (B.O.E. de 14 de noviembre) y la Resolución rectoral de fecha 3 de mayo de 2004 por la que se levanta la suspensión del nombramiento del candidato impugnado Dr. D. Manuel Tejada Moral.

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y de acuerdo con

lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. D. Manuel Tejada Moral Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento de «Edafología y Química Agrícola», adscrita al Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.4 del R. D. 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el R. D. 1427/1986, de 13 de junio, y el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que el acta de propuesta de provisión de plaza es de fecha 30 de septiembre de 2003, los efectos del presente nombramiento se retrotraen, a solicitud del interesado, al día 30 de noviembre de 2003, fecha en que hubiera correspondido resolver a la Comisión de Reclamaciones, de acuerdo con los plazos establecidos.

Los efectos de la toma de posesión se retrotraerán, en consonancia con la fecha del nombramiento, al 30 de diciembre de 2003, previa acreditación de los requisitos establecidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de mayo de 2004.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

## 11088 *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Mercedes Conradi Barrena Profesora Titular de Universidad.*

A la vista del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, de fecha 19 de febrero de 2004, sobre la reclamación presentada por D. Juan Lucas Cervera Currado contra la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de la plaza de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Zoología-23», convocada por Resolución del día 24 de octubre de 2001 (B.O.E. de 14 de noviembre) y la Resolución rectoral de fecha 12 de mayo de 2004 por la que se levanta la suspensión del nombramiento de la candidata impugnada Dra. D.<sup>a</sup> Mercedes Conradi Barrena.

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. D.<sup>a</sup> Mercedes Conradi Barrena Profesora Titular de Universidad de esta Universidad del área de conocimiento de «Zoología», adscrita al Departamento de Fisiología y Biología Animal, actualmente Fisiología y Zoología.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.4 del R. D. 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el R. D. 1427/1986, de 13 de junio, y el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que el acta de propuesta de provisión de plaza es de fecha 16 de octubre de 2003, los efectos del presente nombramiento se retrotraen, a solicitud del interesado, al día 16 de diciembre de 2003, fecha en que hubiera correspondido resolver a la Comisión de Reclamaciones, de acuerdo con los plazos establecidos.

Los efectos de la toma de posesión se retrotraerán, en consonancia con la fecha del nombramiento, al 16 de enero de 2004, previa acreditación de los requisitos establecidos.